

Auto de Sustanciación No. 522

Proceso. V. S. Adjudicación Judicial de Apoyo

Demandante. José Fernando Jiménez

Incapaz. Mercedes Cardona Gutiérrez

Radicado. 2022-0012400

SECRETARÍA. Chinchiná, Caldas, 20 de octubre de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso con la constancia que el apoderado de la parte demandante, mediante escrito enviado al correo electrónico del Despacho, solicitó el aplazamiento de la audiencia prevista para el día de hoy, debido a que no cuenta con los testigos para la misma. Sírvase proveer.

LINA MARÍA NARANJO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE DIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ

.